



ACTA No.07/2015

(Sesión Ordinaria de Junta Directiva INJUVE 29/10/15)

En el Ministerio de Gobernación, San Salvador a las catorce horas y treinta minutos del día veintinueve de octubre de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado "El Injúve", señores (as): Licenciado Ramón Arístides Valencia, Presidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud; Licenciado Oscar de Jesús Aguilar, Ministro de Educación; Profesor Jorge Alberto Quezada Instituto Nacional de los Deportes; Dr. Ramón Rivas, Secretario de Cultura de la Presidencia; y los jóvenes, José Ángel Moreno, Silvia Anabel Elizondo y José Antonio Luna Benitez, por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven; con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de conformidad al Art. 28 LGJ, por lo que se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: **I. INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.** Verificada la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y comprobando que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con Art. 29 de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, por parte del Presidente, Licenciado Ramón Arístides Valencia. **II. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR.** Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente: **1.** Instalación de Junta Directiva y verificación de quorum. **2.** Lectura de agenda a desarrollar. **3.** Palabras Introdutorias. **4.** Presentación y aprobación del Presupuesto 2016. **5.** Préstamo BID: Convenio Ministerio de Justicia-INJUVE, componente prevención social de la violencia. **6.** Presentación y Aprobación del Programa de Empleo y Empleabilidad "Jóvenes Con Todo". **7.** Puntos Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: III. PALABRAS INTRODUCTORIAS POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO.** El Señor Presidente de la Junta Directiva y Ministro de Gobernación Licenciado Valencia, exteriorizó las palabras introductorias a los y las miembros de la Junta Directiva del Instituto, a quienes se dirigió y dio la bienvenida, exhortándoles siempre a continuar con el trabajo de forma coordinada con las instituciones que dirigen, en función del desarrollo de la población joven del país. **IV. Presentación y Aprobación del Presupuesto INJUVE 2016.** Seguidamente, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra al Jefe Financiero, Lic. Hector Sandoval, quien procedió a efectuar la presentación del presupuesto para el año 2016, el cual alcanza la suma de \$ 4,403,565.00., que comprende las fuentes del Fondo General, préstamos y Donaciones y a ejecutarse en rubros como salarios (51), adquisición de bienes y servicios (54), gastos financieros (55) y transferencias corrientes (56). La distribución del presupuesto es de la siguiente manera: a) Dirección y Administración Institucional(\$2,656,365.00); b) Apoyo al Programa de Empleo y empleabilidad Jóvenes Con Todo(\$450,000.00); c) Prevención Social de la Violencia con Participación Juvenil(\$1,297,200.00) La Junta Directiva, después de escuchar la presentación sobre el presupuesto con el que funcionará INJUVE para 2016, de conformidad al Art. 30 literal a) de la Ley General de Juventud y por unanimidad **ACUERDA (1):** Aprobar el anteproyecto de presupuesto institucional

000040



del INJUVE, para el ejercicio fiscal 2016, bajo los términos expuestos anteriormente.

V. Préstamo BID: Convenio Ministerio de Justicia-INJUVE, componente prevención social de la violencia. El señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra a la Gerente de Proyectos del Instituto Nacional de Juventud, Licenciada Silvia Pedraza, quien informó sobre la ejecución del programa "Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia, coordinado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, financiado con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo BID, en el marco del cual, se designó al INJUVE para ejecutar el componente de Prevención de la Violencia a Nivel Local. Con la ejecución de dicho componente se tiene como objetivo, Contribuir a la prevención del delito juvenil, a través de: Mejorar la articulación de los servicios de prevención a nivel nacional, Incrementar la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo en los municipios beneficiados y Reducir la reincidencia delictiva juvenil, en 28 comunidades de los municipios de Apopa, Ciudad Delgado, Cuscatancingo, Mejicanos, Soyapango y San Salvador (Distr. 1 y 6). En consecuencia, se solicita aprobar la ejecución del proyecto en mención y autorizar la suscripción de un convenio con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en el cual, deberán definirse los términos y condiciones para la implementación de las acciones, así como de los recursos a utilizarse. La Junta Directiva, después de escuchar la exposición anterior, de conformidad al Art. 30 literal E, por unanimidad **ACUERDA (2)**: A probar y Autorizar en los términos antes expuestos, la ejecución del programa "Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia, en coordinación con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, así como autorizar a la Directora General, para la suscripción del convenio y cualquier documento necesario para la ejecución del mismo. **VI. Presentación y Aprobación del Programa de Empleo y Empleabilidad "Jóvenes Con Todo"**. Seguidamente, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra a la Directora General, Licenciada Yeymi Elizabeth Muñoz Morán, quien manifiesta a los presentes, que se ha conformado una mesa técnica en la que participan socios estratégicos para el desarrollo del país de carácter internacional como la UE, e instituciones públicas, pero principalmente la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, para el diseño y elaboración del documento conceptual y operativo de lo que se va a llamar Programa de Empleo y Empleabilidad "Jóvenes Con Todo", el cual, surge como un programa estratégico en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, para apoyar a la población joven en la superación de las dificultades y limitantes que enfrentan en su inserción laboral y productiva, dirigido especialmente a aquellos que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, a través del desarrollo de habilidades y competencias. Teniendo como actores al Gobierno Nacional, a los Gobiernos locales, la sociedad civil, el sector productivo, y a los socios internacionales y como participantes del programa personas desempleadas, subempleadas, bajo tres componentes: 1) Empleo, mediante la intermediación y orientación laboral, empleo temporal y primer empleo, con la participación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Instituto Nacional de Juventud, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local. 2) Empleabilidad mediante pasantías, formación técnica vocacional y profesional, gestión para la continuidad educativa en modalidades flexibles y certificación por competencias; con la participación del Instituto Nacional de Juventud, Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de



Turismo. 3) *Emprendimiento, mediante el desarrollo de emprendimientos por oportunidad, capital semilla, proyectos de generación mano de obra intensiva, empleo verdes, entre otros; desarrollo de cooperativas y Unión De Persona (UDPs); con la participación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Juventud, Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, Ministerio de Turismo y Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local. La propuesta a nivel conceptual fue agotada, y en virtud de trabajar solo lo operativo, ha habido una mesa técnica, para su elaboración, analizando otros modelos y adaptándolos a la realidad Nacional, en la que, como ya se dijo, participa con el Instituto, la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Todo ello, hace necesario también la firma de convenios o acuerdos con las instituciones participantes, a efecto de viabilizar la implementación de los componentes o subcomponentes del programa, y, por ende, vengo a solicitar autorización para esos efectos. A continuación, toma la palabra el Secretario de Cultural Dr. Ramón Rivas, quien realizó la siguiente pregunta: ¿Cómo se decidió los municipios beneficiarios? A lo que se obtuvo como respuesta: Que el programa necesita de un proceso de Validación y consolidación en municipios con oportunidad de crecimiento productivo para que con esa experiencia ganada llegue o se lleve a otros municipios. La coordinadora del programa será Sofía Margarita Sanchez, quien es también la coordinadora de la Subdirección de Empleo del Instituto. En este punto, el Presidente de la Junta Directiva felicita a la Institución, por el esfuerzo realizado para la ejecución de este Programa y sugiere coordinación institucional para la obtención de mayores beneficios para la juventud. La Junta Directiva, de conformidad al Art. 30 Literal E, de la Ley General de Juventud, y después de escuchar y discutir la exposición y presentación del punto de agenda, por unanimidad y sin observaciones **ACUERDA (3): Aprobar y autorizar la ejecución del Programa de Empleo y Empleabilidad Juvenil "Jóvenes Con Todo"**, bajo los términos expuestos anteriormente, facultando además, a la Directora General, para la suscripción de convenios, acuerdos y toda documentación que sea necesaria y pertinente para la ejecución eficiente del Programa. VII. **INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DEL SEGUNDO CONGRESO DE JUVENTUDES ORGANIZADAS.** A continuación, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra al Subdirector de Participación Juvenil Licenciado Jhon Anthony Cruz, quien manifestó que se sigue dando seguimiento al informe emitido en la Sesión Ordinaria del once de septiembre del presente año. No existiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.*


Presidente de la Junta Directiva
Eic. Ramón Arístides Valencia

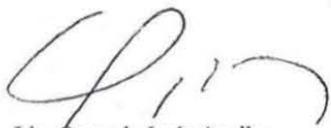
000042



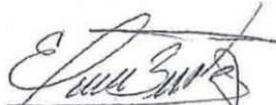
Dr. Ramón Rivas
Secretario de Cultura de la Presidencia



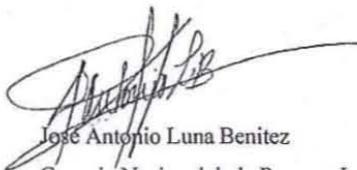
Prof. Jorge Quezada
Delegado Instituto Nacional de los Deportes



Lic. Oscar de Jesús Aguilar
Por Ministro de Educación



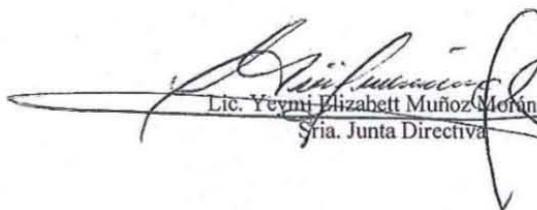
Silvia Anabel Elizondo
Consejo Nacional de la Persona Joven



José Antonio Luna Benitez
Consejo Nacional de la Persona Joven



José Ángel Moreño
Consejo Nacional de la Persona Joven



Lic. Yeymi Elizabeth Muñoz Morán
Sria. Junta Directiva

